

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS Y SALAS TÉCNICAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2026 190441

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

SE PROPONE

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros de procesos de datos y salas técnicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de veintitrés mil setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (23.077,69€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de cuatro mil ochocientos cuarenta y seis euros con treinta y un céntimos (4.846,31€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de veintisiete mil novecientos veinticuatro euros (27.924,00€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será de treinta y seis (36) meses.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		15/06/2026 13:21:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrx2xn0vMu16D136ts6t3r6aD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	